

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202100041- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora juez informando que la parte accionante presentó escrito de impugnación de tutela. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo el escrito de impugnación presentado por la parte accionante, el señor JORGE LUIS MONTES MARQUEZ actuando en nombre propio, dentro del término establecido por el artículo 31 del Decreto 2591 contra la sentencia emitida por este Despacho el 15 de febrero de 2021, el Juzgado la concede y ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Bogotá-Sala Laboral.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Hoy, 15 de marzo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 044

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria